



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 566-19

Salta, 30 SEP 2019
Expediente N° 12.320/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, con Dedicación Simple, para el Servicio de Orientación y Tutoría" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del Servicio, solicita la cobertura del cargo, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Nancy Gladys Cardozo.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 62/19, aconsejan: autorizar el llamado a inscripción de interesados en el mencionado cargo, cuya designación será a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-19 o nueva disposición; e imputar la cobertura en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Nancy Cardozo.

Que el Departamento Socioeducacional, a fojas 2 vta. remite la nómina de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, a fojas 03, informa que el cargo motivo del llamado, podrá ser imputado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Prof. Nancy Cardozo, perteneciente al inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 186/19.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10/19, aprobó el Despacho Conjunto N° 62/19, y designó al Tribunal Evaluador, cuyo orden de integración se realizó por sorteo.

Que la docente responsable del Servicio, a fojas 5, solicita que el cargo motivo del llamado, sea con dedicación Semiexclusiva.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, a fojas 06, informa ante el requerimiento de la Sra. Decana, que el cargo motivo del llamado con dedicación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

566-19

Salta, 30 SEP 2019
Expediente N° 12.320/19

Semiexclusiva, podra ser imputado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Prof. Nancy Cardozo, perteneciente al inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 186/19.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 7, informa que no hay reglamentación para la cobertura de un cargo docente para el Servicio, a través del llamado a inscripción de interesados.

Que el Despacho Conjunto N° 84/19 de las Comisiones de Interpretación y Reglamento; y Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja: aplicar en forma supletoria el reglamento para la provisión de cargos regulares para los Servicios, aprobado por Resolución CS N° 171/07, para el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir en forma temporaria el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría, dedicación Semiexclusiva para el Servicio de Orientación y Tutoría.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nros. 10-19 del 23/07/19, y 13-19 del 03/09/19)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, con dedicación Semiexclusiva, para el "SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y TUTORIA", de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Inscripción:** 10 y 11 de Octubre de 2.019.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 15 de Octubre de 2.019.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

566-19

Salta, 30 SEP 2019
Expediente N° 12.320/19

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-19, o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 10 y 11 de Octubre de 2.019 (días hábiles), en el horario de 09:00 a 13:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por Secretaria de la Facultad o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los miembros del Tribunal Evaluador, que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Raquel RODRIGUEZ

JTP. Laura PEREZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Monica SACCHI

JTP. Omar FLORES

JTP. Paola GUARDATTI

ARTICULO 6°.- Supletoriamente, para este llamado, se aplicarán los siguientes artículos del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares para los Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud - Resolución CS N° 171/07 y modificatorias:

"Artículo 31.- El concurso constará de:

- Evaluación de Antecedentes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

566-19

30 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.320/19

- Prueba de Oposición que consistirá en:
 1. Entrevista
 2. Presentación y Defensa Oral de un **Plan de Trabajo en el marco de las misiones y funciones del Servicio.**

Artículo 32.- **Presentación del Plan de Trabajo.** Cada uno de los aspirantes deberá presentar un proyecto de trabajo para el servicio, en original escrito a máquina y tres copias. El mismo deberá ajustarse a las misiones o funciones del Servicio. Los documentos serán entregados en sobres cerrados a la **Dirección Administrativa Académica**, 48 horas corridas y hábiles antes de la Prueba de Oposición; los que se mantendrán en reserva hasta el momento de la constitución del Jurado.

El Plan de trabajo deberá contemplar:

Para la categoría de **Auxiliar de la Docencia**

- Objetivos
- Propuesta de desarrollo de actividades para el período de un (1) año.
- Propuestas de evaluación del servicio en el marco institucional.

El Plan deberá ser individual y tendrá la duración según corresponda la categoría.

Artículo 33.- **Del Orden de las Pruebas de Oposición.** El mismo se establecerá mediante sorteo que se realizará en el mismo acto de entrega del Plan.

Artículo 34.- **Resultado del Sorteo.** El orden de exposición de los aspirantes, constará en un acta labrada a tal efecto, la que será suscripta por las autoridades, miembros del jurado y aspirantes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

566-19

30 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.320/19

Artículo 35.- **Entrevista.** Los Miembros del Jurado en forma conjunta deberán entrevistarse personalmente con cada uno de los aspirantes, por un tiempo no mayor de sesenta (60) minutos, **con anterioridad a la defensa del Plan**, con el objeto de valorar motivación, conocimiento del servicio, aporte al servicio desde la formación disciplinar y cualquier otra información que el Jurado considere pertinente.

Artículo 36.- **Defensa de un Plan de Trabajo de Servicio.** La defensa del Plan de Trabajo tendrá una duración no menor de treinta (30) minutos y no mayor de cuarenta y cinco (45) minutos, no pudiendo la duración de ésta ser fijada por el Jurado.

Deberá desarrollarse con la presencia de la totalidad de los Miembros Titulares del Jurado y durante su transcurso los disertantes no podrán ser interrogados ni interrumpidos. Terminada la exposición de cada aspirante, los Miembros del Jurado podrán realizar preguntas aclaratorias o ampliatorias."

ARTÍCULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Fecha y Hora del Sorteo del Orden de las Pruebas de Oposición:**

16 de Octubre 2019, a horas 09:00

- **Fecha y Hora de Constitución del Tribunal Evaluador:**

18 de Octubre de 2019, a horas 09:00

ARTÍCULO 8°.- Imputar la erogación que demande la designación resultante del presente llamado, en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Nancy CARDOZO, que se encuentra en el Inciso I, de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 186/19.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 566-19

30 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.320/19

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa